

RESOLUCIÓN DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Mediante la presente Resolución, el Órgano de Contratación de CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social número 115, en relación con el expediente cuyos detalles se exponen a continuación, y una vez analizada la memoria elaborada y comprobado la existencia de crédito suficiente para asumir las obligaciones que se deriven,

ACUERDA

Autorizar la iniciación del expediente de contratación cuyos detalles se exponen a continuación:

EXPEDIENTE NÚMERO: 02/2022

OBJETO: El contrato tendrá por objeto la contratación de un Centro Sanitario Hospitalario, en la comarca del campo de Gibraltar que disponga de instalaciones y medios suficientes para la prestación de servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario y ambulatorio (urgencias, ingresos y estancias hospitalarias, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consulta de especialistas), a los trabajadores de las empresas asociadas a Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, así como a los trabajadores por cuenta propia adheridos a la misma en su condición de Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.023.330,67€

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto S.A.R.A.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: Excediendo de 900.000 euros el valor estimado del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 y disposición transitoria segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede a trasladar a la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones solicitud de autorización pertinente para proceder a la licitación.

En Ceuta, a 23 de septiembre de 2021

EL ORGANO DE CONTRATACIÓN



Ignacio Azcoitia Gómez